



CAPACITACIÓN ENFOCADA EN GRUPO Y REGIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO

Creación de Políticas de Ahorro Energético (B)
課題別研修「省エネルギー政策立案(B)」
JFY 2015

No. J15-04227 / ID 1584598

**Período del curso en Japón: del 15 de julio de 2015
al 22 de agosto de 2015**

Esta información corresponde a uno de los cursos de Capacitación Enfocada en Grupo y Región de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), que se implementará como parte de la Asistencia Oficial para el Desarrollo del Gobierno de Japón, en base al acuerdo bilateral entre ambos gobiernos.

Resumen ejecutivo de la Información General

Título	Creación de Políticas de Ahorro Energético (B) (J15-04227)	
Objetivo	Elaborar propuestas de políticas que tengan en cuenta las condiciones reales y desafíos que tienen sus países, sobre la base de los conocimientos adquiridos en el curso. A través de esto, se pretende mejorar sus habilidades para crear políticas públicas de ahorro energético.	
Período	Período total del programa:	Del 15 de junio de 2015 al 22 de noviembre de 2015
	Período previo (En su país):	Del 15 de junio de 2015 al 14 de julio de 2015
	Período del curso en Japón:	Del 15 de julio de 2015 al 22 de agosto de 2015
	Período posterior (En su país):	Del 23 de agosto de 2015 al 22 de noviembre de 2015
Organizaciones elegibles	Entidades gubernamentales responsables de crear y ejecutar políticas de ahorro energético u otras entidades públicas equivalentes en los países beneficiarios. Se recomienda la participación de entidades del gobierno central.	
Países elegibles	Argentina, Brasil, Cabo Verde, Costa Rica, República Dominicana, Paraguay, Perú	
Número total de participantes	12 personas	
Calificaciones de los candidatos	(1) Calificaciones esenciales: 1) Personas nombradas oficialmente por los gobiernos de sus países según los procedimientos establecidos 2) Personas que están en la capacidad de asumir la responsabilidad de crear políticas públicas (jefes de división, jefes de sección, subjefes de sección, entre otros) en las entidades gubernamentales responsables de crear y ejecutar políticas públicas de ahorro energético u otras entidades públicas equivalentes en los países beneficiarios 3) Personas que tienen 3 años o más de experiencia práctica en un área relacionada con el curso 4) Personas que seguirán trabajando en la creación de políticas públicas de ahorro energético durante un determinado tiempo después del curso de capacitación 5) Personas que se han graduado de universidades o que poseen la capacidad académica equivalente 6) Personas que están física y mentalmente saludables 7) Personas que no están en el servicio militar 8) Personas capaces de realizar operaciones básicas en Microsoft Excel. (2) Calificaciones recomendadas: 1) Personas que tienen 45 años o menos de edad 2) Personas que posean conocimientos del idioma inglés (en un	

	nivel que comprendan los contenidos técnicos) 3) Personas que posean antecedentes académicos en ciencias económicas (matemáticas), y que comprendan los métodos de análisis macroeconómicos 4) En cuanto a los países que presenten a varios postulantes, que incluyan recursos humanos que posean especialización técnica	
Documentos necesarios para la postulación	Formulario de postulación	5 de junio de 2015
	Informe del trabajo y del país	
Aviso de aceptación	15 de junio de 2015	
Centro de JICA en Japón	JICA Chugoku Internacional Center (CIC) Sr. Makoto HIRATA (Hirata.Makoto@jica.go.jp)	

I. Concepto

Antecedentes

El ahorro energético significa no hacer uso dispendioso de la energía para lograr un determinado objetivo y mejorar la eficiencia en la utilización de la energía mediante mejoras técnicas. Esto contribuye a una revitalización de la economía, al reducir el uso de energía, aumentar la eficiencia energética en toda la economía y suministrar al mercado de productos de alta eficiencia energética. A efectos de conservar el medio ambiente global, garantizar un suministro estable de energía y aumentar los ingresos al reducir el consumo de energía, el ahorro energético se ha convertido en un tema común que deben impulsar todos los países del mundo.

Japón depende de fuentes extranjeras en sus insumos energéticos, sin embargo, después de las dos crisis del petróleo en la década de 1970, todos los sectores de la sociedad han venido promoviendo mejoras en la eficiencia energética de manera conjunta. De este modo, ha llegado a alcanzar hoy en día el mejor nivel de ahorro energético en el mundo. Estos conocimientos ofrecen sugerencias en aspectos técnicos e institucionales para los países en desarrollo que en el futuro abordarán temas relacionados con el ahorro de energía.

El presente curso de capacitación busca formar recursos humanos capaces de crear políticas de ahorro energético en los países beneficiarios a través de la adquisición de conocimientos, técnicas y experiencias relacionadas con el ahorro de energía que Japón ha venido cultivando hasta el momento, y al mismo tiempo, busca enseñar la importancia de las políticas públicas sobre el ahorro de energía y los fundamentos para la creación de estas políticas.

Cabe destacar que en el presente curso, se trata como tema principal el ahorro energético por parte de la demanda, y en cuanto al ahorro energético por parte del suministrador (generación eléctrica, etc.), se prevé tratar solamente en forma resumida.

¿Para qué?

El presente curso de capacitación está diseñado con la finalidad de ofrecer a los participantes los métodos de análisis del potencial de ahorro energético, utilizando los indicadores económicos de cada país, e información y conocimientos sobre las políticas del Japón en cuanto al ahorro de energía. Se espera que los participantes elaboren propuestas útiles en políticas públicas de ahorro energético en sus propios países al final del curso de capacitación.

¿Para quién?

Este curso de capacitación está dirigido a entidades gubernamentales responsables de crear y ejecutar políticas de ahorro energético u otras entidades públicas equivalentes en los países beneficiarios. Las personas elegibles son las que poseen cierta experiencia en el área de creación de políticas públicas sobre ahorro de energía.

¿Cómo?

Se espera que antes del comienzo del curso de capacitación, los participantes tengan identificados los temas relacionados al ahorro de energía en sus propios países, las funciones que tienen las organizaciones a las que pertenecen y los roles que tienen ellos en dichas organizaciones.

En cuanto al curso en este país, utilizando las herramientas de análisis¹ teniendo como base al LMDI² (Logarithmic Mean Divisia Index), se buscará la comprensión del rol que cumplió el ahorro energético a través del análisis causal con respecto a la demanda de energía en el pasado en cada país, y al mismo tiempo, se aprenderá el método de análisis del potencial de ahorro energético en el futuro. Además, los participantes adquirirán conocimientos técnicos y de políticas públicas necesarios en el ámbito de la promoción del ahorro energético, por medio de clases, visitas, deliberación grupal, etc. Y finalmente, sintetizando los conocimientos y técnicas adquiridos en el curso de capacitación, elaborarán propuestas de creación de políticas públicas sobre ahorro energético en sus propios países.

¹ Herramientas de análisis simplificadas, que tienen como base a LMDI, elaboradas por el Profesor Shinji Kaneko, de IDEC (International Development and Cooperation), Posgrado de la Universidad de Hiroshima.

² *Es un método de descomposición que utiliza LMDI (Logarithmic mean Divisia index), que es un tipo de análisis de descomposición de indicadores económicos y energéticos (Index Decomposition Analysis), que el profesor ha simplificado orientado a los cursantes. Desde el año 2012, la AIE (Agencia Internacional de Energía) lo ha adoptado, y es un método que se está convirtiendo en estándar mundial en cuanto a diferentes análisis del potencial de ahorro energético.

II. Descripción

1. Título (Nº código):

Creación de Políticas de Ahorro Energético (B) (J15-04227)

2. Período del curso en JAPÓN:

Del 15 de julio de 2015 al 22 de agosto de 2015

3. Regiones o países a los que está destinado:

Argentina, Brasil, Cabo Verde, Costa Rica, República Dominicana, Paraguay, Perú
(7 países)

4. Organizaciones elegibles / objetivo:

Entidades gubernamentales responsables de crear y ejecutar políticas de ahorro energético u otras entidades públicas equivalentes en los países beneficiarios

5. Capacidad del curso (Máximo número de participantes):

12 personas

6. Idioma a usar en este programa:

Español (Es posible que se usen textos en inglés)

7. Objetivo del Curso:

Elaborar propuestas de políticas que tengan en cuenta las condiciones reales y desafíos que tienen sus países, sobre la base de los conocimientos adquiridos en el curso. A través de esto, se pretende mejorar sus habilidades para crear políticas públicas de ahorro energético.

8. Meta Global:

Se tiene como objetivo que las propuestas de políticas públicas elaboradas a través del curso de capacitación contribuyan a la creación de políticas públicas sobre ahorro energético en los países de los participantes.

9. Outputs (resultados) esperados de los módulos y sus contenidos:

(1) Metas de cada módulo

Se plantean las siguientes metas por cada módulo para lograr el objetivo del proyecto.

Módulos	Metas del módulo
Módulo 1	En cuanto a los materiales de presentación del informe del trabajo y del país, describir el resumen de cada país y cada entidad, analizar los problemas que acarrearán y sus causas, y saber explicarlos. Tener preparados los indicadores para analizar el potencial de ahorro energético de su país.
Módulo 2	Comprender el sistema y los esfuerzos de las políticas de ahorro energético en Japón, y saber explicarlos.
Módulo 3	Comprender las técnicas de ahorro energético de Japón y los ejemplos reales de las actividades de promoción de ahorro energético de Japón, y saber explicarlos.
Módulo 4	Analizar el potencial relacionado con el ahorro energético en su país, y elaborar una propuesta acorde a él.

Módulo 5	(Actividades luego de regresar a su país) Compartir dentro de la entidad a la que pertenece la propuesta de política elaborada por medio del curso en este país.
-------------	---

(2) Contenido del programa (provisional)

A continuación, se describen los artículos incluidos en cada módulo junto con el estilo y contenido del programa a realizar.

(1) Período previo (en su país)	
Los participantes en la capacitación ejercen las siguientes actividades previas:	
Módulo	Contenidos
1	-Extraer los problemas del ahorro energético de su país o su organización, y luego analizar las causas de los problemas. -Recopilar los datos estadísticos, leyes y reglamentos de su país con referencia al uso y ahorro de energía. -Elaborar documentos de presentación (Microsoft Power Point) refiriéndose al informe del trabajo y del país (Anexo)

(2) Período del curso en Japón	
Módulo	Artículos
1	-Orientación del programa -Presentación del informe del trabajo y del país -Trabajo de análisis de los desafíos
2	-Sobre la situación energética del mundo -Esfuerzos para el ahorro energético en Japón -Ley del Uso Racional de la Energía de Japón -Esfuerzos para el ahorro energético de parte de las municipalidades -Ahorro energético en el sector industrial, Métodos de control energético, Diagnósticos del ahorro energético -Ahorro energético en el sector del transporte -Ahorro energético en el sector civil, Políticas de ahorro energético en residencias y edificios -Técnicas de ahorro energético -Programa de subsidios para el ahorro energético -Energías renovables -Medidas contra el calentamiento global
3	-Introducción a las técnicas de ahorro energético -Presentación de técnicas de ahorro energético -Ahorro energético de las instalaciones de alumbrado -Comunidades inteligentes -Casos de ahorro energético (Supermercado / Planta generadora de electricidad / Industria del acero / Industria automotriz / Sector transporte / Edificio / Bomba de calor)
4	-Metodología para la creación de políticas públicas -Prácticas para la creación de políticas públicas -Presentación de propuestas de políticas públicas

※Sepan que el contenido del programa puede ser modificado por circunstancias imprevistas por parte del organismo ejecutor.

[Puntos de atención]

1. Orientación del curso

- Se clasificará el ahorro energético en los sectores industrial, del transporte y tránsito, el sector civil (hogar, laboral), y se realizará una comprensión general en cuanto al uso (demanda) de energía en cada sector, se realizarán clases y visitas técnicas sobre las leyes y reglamentaciones sobre el ahorro energético en los sectores relacionados en Japón.

- En cuanto al ahorro energético por parte del suministrador de energía (principalmente en el sector de generación eléctrica), se tratará solamente en forma resumida en el presente curso.
- Por medio de la utilización de la "herramienta de análisis de descomposición LMDI" señalado en "I. Concepto", se analizará el potencial de ahorro energético futuro de cada país. Y teniendo como base el resultado de dicho análisis, aprovechando los conocimientos sobre cada sector en Japón adquiridos en este curso, se elaborará una propuesta de políticas.

2. Preparación previa

En cuanto al análisis que se ejecutará mencionado en el punto 1, debido a que serán necesarios los datos estadísticos que muestren las actividades económicas de cada país, es importante que se realice una recolección de datos previa a la participación en el curso. En cuanto a los detalles, se prevé dar instrucciones a los participantes, al momento del aviso de aceptación.

III. Condiciones y Procedimientos de Aplicación

1. Expectativas de Organizaciones Participantes:

- (1) Este programa está diseñado principalmente para las organizaciones que pretendan abordar asuntos específicos o problemas operacionales identificados. Se espera que las organizaciones participantes utilicen el proyecto para aquellos propósitos específicos.
- (2) Se espera que las organizaciones postulantes recomiendan a personas funcionarias que satisfagan las condiciones para la postulación y las den una misión clara y concreta para la solución de los problemas de su organización.
- (3) Como este programa está diseñado para permitir a las organizaciones a descubrir soluciones concretas para sus problemas, se espera que las organizaciones participantes realicen los preparativos necesarios antes de mandar a sus funcionarios a Japón, llevando a cabo las actividades de la Etapa Preliminar descritas en la sección II-9.
- (4) También se espera que las organizaciones participantes aprovechen al máximo los resultados alcanzados en Japón por sus funcionarios, llevando a cabo las actividades de la Etapa Final descritas en la sección II-9.

2. Requisitos para candidatos:

Las organizaciones solicitantes deben seleccionar candidatos que reúnan los siguientes requisitos.

(1) Requisitos esenciales

- 1) Personas nombradas oficialmente por los gobiernos de sus países según los procedimientos establecidos
- 2) Personas que están en la capacidad de asumir la responsabilidad de crear políticas públicas (jefes de división, jefes de sección, subjeses de sección, entre otros) en las entidades gubernamentales responsables de crear y ejecutar políticas públicas de ahorro energético u otras entidades públicas equivalentes en los países beneficiarios
- 3) Personas que tienen 3 años o más de experiencia práctica en un área relacionada con el curso
- 4) Personas que seguirán trabajando en la creación de políticas públicas de ahorro energético durante un determinado tiempo después del curso de capacitación
- 5) Personas que se han graduado de universidades o que poseen la capacidad académica equivalente
- 6) Personas que están física y mentalmente saludables
- 7) Personas que no están en el servicio militar
- 8) Personas capaces de realizar operaciones básicas en Microsoft Excel.

(2) Requisitos recomendables

- 1) Personas que tienen 45 años o menos de edad
- 2) Personas que posean conocimientos del idioma inglés (en un nivel que comprendan los contenidos técnicos)
- 3) Personas que posean antecedentes académicos en ciencias económicas (matemáticas), y que comprendan los métodos de análisis macroeconómicos

- 4) En cuanto a los países que presenten a varios postulantes, que incluyan recursos humanos que posean especialización técnica

3. Documentos requeridos con la Solicitud

(1) Formulario de solicitud: El formulario de solicitud se encuentra disponible **en la oficina de JICA (o Embajada de Japón).**

* Embarazo

Las participantes embarazadas deben invariablemente anexar los siguientes documentos, con el fin de minimizar todo riesgo para su salud:

1. Carta de la participante en que consta su consentimiento de asumir los riesgos económicos y físicos.
 2. Carta de consentimiento del supervisor de la participante.
 3. Carta del médico dando permiso para la participación en el entrenamiento.
- Solicitar al personal de JICA mayores detalles.

(2) Fotocopia de pasaporte:

A presentar con el formulario de solicitud, si se cuenta con el pasaporte que el participante portará al ingresar a Japón para este programa. De lo contrario, su fotocopia deberá remitirse tan pronto como se obtenga el pasaporte.

* La fotocopia debe incluir lo siguiente:

Nombre y apellido, Fecha de nacimiento, Nacionalidad, Sexo, Número de pasaporte, y Fecha de expiración.

(3) Reporte de trabajo y del país:

Se requiere que los postulantes preparen y envíen el reporte de trabajo y del país (anexo) en que describirán las tareas concretas que se encargan en el trabajo así como información sobre las políticas públicas para el ahorro energético y sus condiciones actuales en los países de origen de los participantes

. Este reporte servirá como materiales de referencia en la selección de participantes, por lo que es indispensable presentar junto con el formulario de postulación. Personas que no hayan presentado el reporte de trabajo y del país podrán ser excluidas de la selección.

4. Procedimientos de solicitud y selección:

(1) Presentación de documentos de solicitud:

Fecha de cierre de solicitudes: **Consultar con la oficina de JICA (o la Embajada de Japón).**

(Después de recibir las solicitudes, la oficina de JICA (o la Embajada de Japón) las remitirá **al Centro Internacional de JICA en Japón** a más tardar el 5 de junio de 2015.)

(2) Selección:

Después de recibir los documentos a través de los canales apropiados del gobierno correspondiente, la oficina de JICA (o la embajada de Japón) llevará a cabo la revisión, y luego enviará los documentos al Centro JICA en Japón. La selección será realizada por el Centro JICA en consulta con las organizaciones pertinentes en Japón. La

organización solicitante con las mejores intenciones de utilizar la oportunidad de este programa será altamente valorizado en la selección.

(3) Aviso de aceptación

La oficina de JICA (o la Embajada de Japón) notificará los resultados a más tardar el **15 de junio de 2015.**

5. Documento(s) que deben presentar los candidatos aceptados:

El material de presentación de reporte del país y trabajo (Microsoft PowerPoint), a presentarse a más tardar el **3 de julio de 2015:**

Antes de venir a Japón, solamente a los candidatos aceptados se les exige preparar el material y documento mencionado arriba.

El detalle de esa tarea será distribuido a los participantes aceptados con el aviso de aceptación.

6. Condiciones para la asistencia:

- (1) Observar estrictamente el calendario del programa.
- (2) No cambiar los temas del programa.
- (3) No extender el período de permanencia en Japón.
- (4) No estar acompañado por ningún miembro de familia durante el programa.
- (5) Retornar al país de origen al término del programa, de acuerdo con el calendario de viaje designado por JICA.
- (6) Abstenerse de participar en actividades políticas, o cualquier forma de empleo remunerado.
- (7) Cumplir con las leyes y ordenanzas japonesas. En caso de violación de dichas leyes y ordenanzas, a los participantes se les exigirá devolver todo o parte del desembolso por capacitación, dependiendo de la gravedad de dicha violación.
- (8) Cumplir con las normas y reglamento de hospedaje y no cambiar el hospedaje designado por JICA.

IV. Gestiones administrativas

1. Organizador:

(1)**Nombre:** JICA CHUGOKU

(2)**Contacto:** Sr. HIRATA Makoto (cictp@jica.go.jp)

2. Socio de implementación:

(1)**Universidad de Hiroshima** (Escuela de Postgrado de Desarrollo y Cooperación Internacional e Instituto de Ingeniería)

(2)**Sección de Ahorro Energético de la Oficina de Economía, Comercio e Industria de la Región de Chugoku**

(3)**Sección de Políticas Medioambientales del Gobierno de la Prefectura de Hiroshima**

3. Viaje a Japón:

(1)**Pasaje aéreo:** JICA sufragará el costo del viaje de ida y vuelta entre el aeropuerto internacional designado por JICA y Japón.

(2)**Seguro de viaje:** Su cobertura será desde el momento de arribo a hasta la salida de Japón. Por lo tanto, este seguro no cubre el tiempo de viaje fuera de Japón.

4. Hospedaje en Japón:

JICA gestionará el siguiente hospedaje de los participantes en Japón:

Centro Internacional de JICA Chugoku (JICA Chugoku : CIC)

Dirección: 3-3-1 Kagamiyama, Ciudad de Higashi.hiroshima city, Hiroshima

TEL: 81-82-421-6310 FAX: 81-82-420-8082

(Donde "81" es el código de país para Japón y "82" es el código de área local)

En caso de no haber vacantes en JICA Chugoku, se dispondrá los alojamientos alternativos para los participantes.

5. Gastos:

JICA sufragará los siguientes gastos de los participantes:

(1)Asignación para hospedaje, alimentación, gastos de estadía, vestimenta, y embarque.

(2)Gastos para tours de estudio (básicamente en la forma de boletos de trenes.)

(3)Atención médica gratuita para los participantes que se enferman tras su arribo en Japón (no se incluyen los costos relacionados con enfermedades, embarazo o tratamiento dental preexistentes).

(4)Gastos relacionados con la implementación del programa, incluyendo materiales.

Para mayores detalles, véase "III. ASIGNACIONES" del folleto para los participantes titulado "KENSU-IN GUIDE BOOK", que se distribuirá antes de su partida a Japón.

6. Orientación pre-partida:

Se llevará a cabo una orientación pre-partida en la oficina de JICA (o Embajada de Japón) en el país respectivo, para informar a los participantes los detalles de su viaje a Japón, condiciones del taller, y otros aspectos.

V. Otras informaciones

1. Computadora

Se recomienda que los participantes traigan su propia computadora tipo laptop / notebook para preparar el Plan de Acción y su presentación, elaborar Hoja de Análisis, comunicarse por correo electrónico.

2. Certificado

A los participantes que hayan cumplido exitosamente el curso de capacitación, se les otorgará un certificado por JICA.

3. Ropa (Clima)

Los participantes deben traer ropa contra el calor del verano. La temperatura máxima del mes de julio y agosto en la ciudad de Higashi-hiroshima (el lugar dónde hay el centro de JICA) es aproximadamente 31 a 35°C.

4. Un bolso para el viaje

Se recomienda traer un bolso de tamaño adecuado para el viaje de 6 días 5 noches (duración aproximada) puesto que se realizan el viaje para Tokio.

5. Otros artículos que se recomienda traer para venir a Japón

Se recomienda traer los últimos datos y materiales acerca de la política de ahorro energético (Abajo van los ejemplos). Serán necesarios cuando se les pidan que los muestren o en el momento de intercambiar opiniones entre participantes.

1) Datos estadísticos sobre las políticas públicas para el ahorro energético y sus condiciones actuales en los países de origen de los participantes

2) Informe de estudios e investigaciones (se incluyen hasta los informes hechos por organismos de gobierno)

3) Fotografías, gráficos y diagramas útiles para explicar la situación actual

Se solicita traer también los datos digitales de reporte de trabajo y del país.

VI. ANEXO:

Reporte de trabajo y del país

1. Datos personales de postulante

Nombre			País	
Contacto		TEL:	FAX:	
		E-MAIL:		
Nombre de la universidad de la que se graduó				
Especialidad universitaria				
Organismo al que pertenece	Nombre del organismo al que pertenece			
	Función			
	Número de empleados			
Departamento al que pertenece	Nombre del Departamento al que pertenece			
	Función			
	Número de empleados			
Su propio cargo (concretamente)				

(2) Descripción general de los proyectos de ley y normas relacionadas con el ahorro de energía

--

(3) Condiciones reales y desafíos para la aplicación de los proyectos de ley y normas descritas en 2)

--

Para referencia

JICA y el Desarrollo de la Capacidad

El concepto clave que ha venido sustentando las operaciones de JICA desde su establecimiento en 1974 ha sido su convicción de que el “desarrollo de la capacidad” es primordial para el desarrollo socioeconómico de cualquier país, independientemente del esquema operacional específico que se emprenda, esto es, asignación de expertos, proyectos de desarrollo, proyectos de estudios de desarrollo, programas de capacitación, programas JOCV, etc.

Dentro de esta amplia gama de programas, los Programas de Capacitación han ocupado siempre un lugar preponderante en las operaciones de JICA. Estos programas, que se llevan a cabo en Japón, ofrecen a los países socios oportunidades de adquirir los conocimientos prácticos acumulados por la sociedad japonesa. Los participantes enviados por los países socios pueden adquirir conocimientos útiles y recrear sus propios conocimientos para fortalecer su propia capacidad y la de la organización y sociedad a las que pertenecen.

Aproximadamente 460 programas preorganizados abarcan una amplia gama de campos profesionales, que van desde educación, salud, infraestructura, energía, comercio y finanzas, hasta agricultura, desarrollo rural, corriente dominante de género, y protección medioambiental. Se viene personalizando una variedad de programas para abordar las necesidades específicas de diversas organizaciones objetivo, tales como organizaciones de elaboración de políticas, organizaciones de provisión de servicios, así como también instituciones académicas y de investigación. Algunos programas están dirigidos a cierto grupo de países que enfrentan desafíos similares para el desarrollo.

Experiencia de desarrollo de Japón

Japón fue el primer país no occidental que modernizó exitosamente su sociedad e industrializó su economía. En el núcleo de este proceso, que se inició hace más de 140 años, se encontraba el concepto de “adoptar y adaptar” que permitió importar de países desarrollados una amplia gama de habilidades y conocimientos apropiados; estas habilidades y conocimientos se han adaptado y/o mejorado utilizando habilidades, conocimientos e iniciativas locales. Y, finalmente, ellos se asimilaron a la sociedad japonesa adecuándolos a las necesidades y condiciones locales.

Desde su tecnología de ingeniería hasta sus métodos de gestión de producción, la mayoría de los conocimientos y experiencia (“know-how”) que han permitido a Japón llegar a ser lo que es hoy en día ha emanado de este proceso de “adopción y adaptación” lo que, por supuesto, ha venido acompañado por innumerables fracasos y errores detrás del historial de éxito. Creemos que tales experiencias, tanto las exitosas como las no exitosas, serán de utilidad para nuestros socios que están tratando de abordar los desafíos que actualmente enfrentan los países en vías desarrollo.

Sin embargo, el compartir con nuestros socios todo este cuerpo de la experiencia de desarrollo de Japón es hasta cierto punto un desafío. Esta dificultad se relaciona, en parte, con el desafío de explicar el cuerpo de “conocimientos tácitos”, un tipo de conocimiento que no se puede expresar cabalmente con palabras o números. Adicionalmente a esta dificultad, se encuentran los sistemas socioculturales de Japón que difieren ampliamente de aquellos de otros países industrializados occidentales, y que, por lo tanto, todavía no son familiares a muchos países socios. En pocas palabras, el venir a Japón podría ser una manera de superar dicha diferencia cultural.

Por consiguiente, es el deseo de JICA invitar a cuantos líderes de países socios como sea posible para que vengan y nos visiten, que traten con los japoneses, y que sean testigos de las ventajas así como las desventajas de los sistemas japoneses, de modo que la integración de sus hallazgos los pueda asistir en alcanzar sus objetivos de desarrollo.



Contacte con

La oficina de JICA del país correspondiente o Embajada del Japón (si no hay oficina de JICA)
por cualquier preguntas o consultas. Para más información a:

Centro Internacional de JICA Chugoku (JICA Chugoku)
Dirección postal: 3-3-1 Kagamiyama, ciudad de Higashi-hiroshima city,
Hiroshima 739-0046, Japón
TEL: +81-82-421-6310 FAX: +81-82-420-8082

